

DEPENDENCIAS MUNICIPALES

- A. Honorable Ayuntamiento
- B. Presidente Municipal
- C. Regidores
- D. Síndico Municipal
- E. Juzgado Municipal
- F. Unidades Administrativas Auxiliares del Ayuntamiento:
 - 1) La Secretaría General del Ayuntamiento
 - 2) La Hacienda Municipal
 - 3) La Contraloría Municipal
- G. Delegaciones y Agencias Municipales.
- H. Unidades Administrativas Generales
 - 1) Oficialía Mayor Administrativa
 - 2) Oficialía del Registro Civil
 - 3) Dirección de Servicios Públicos Municipales
 - 4) Dirección de Catastro e Impuesto Predial
 - 5) Dirección de Comunicación Social
 - 6) Dirección de Cultura y Turismo
 - 7) Dirección de Ecología
 - 8) Dirección del Jurídico
 - 9) Dirección de obras públicas
 - a) Jefatura de Desarrollo Urbano
 - b) Jefatura de construcción; y
 - c) Jefatura de Proyectos y Presupuestos
 - 10) Dirección de Promoción Económica
 - 11) Dirección de Ramo XXXIII
 - 12) Dirección de Seguridad Pública
 - 13) Dirección de Servicios Médicos Municipales
 - 14) Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal
 - 15) Jefe del Departamento del Deporte
 - 16) Jefe del Departamento del Desarrollo Rural
 - 17) Jefe del Departamento de Padrón y Licencias e Inspección
 - 18) Jefe del Departamento de Protección Civil

19) Jefe del Departamento de Servicios Generales

20) Jefe del Departamento de Rastro Municipal.